



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0062/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, 5 de febrero de 2025

Asunto: Oficio de Asignación

Recibi Oficio Original. 5-febrero-2025
Yolanda Zarraga Alvarado
Representante Legal

AKUASUL S.A. DE C.V.
RFC: AKU030910CH3
EMAIL: yzarraga@akuasul.mx
TELÉFONO: 5576523010
PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: YOLANDA ZARRAGA ALVARADO

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026"**, mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierto **No. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025**, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN**, se procedió a solicitar para subsanar los motivos por los que hubiera sido desechada su propuesta.

Sobre el particular y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
060.685.039 4	PAPEL ECG 16636 - 5 (216 MMX 60 M) TERMOSENSIBLE (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).	CONTROLES GRAFICOS	\$408.41	1328	3320	\$542,368.48	\$1,355,921.20
060.685.046 9	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO FETAL 43-03 A (15.2 MM X14 CM) BLUSH PLEGABLE (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).	CONTROLES GRAFICOS	\$190.28	480	1197	\$91,334.40	\$227,765.16
060.685.047 7	PAPEL PARA CARDIOTOCOGRAFO -FETAL PN 777 8108 012 TERMOSENSIBLE DE 150 FICHAS PLEGABLE DE 120 X 100 MM	CONTROLES GRAFICOS	\$194.10	360	898	\$69,876.00	\$174,301.80





OFICIO No. DAF/AD-LPI-0062/2025

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
	(ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).						
060.685.049 3	PAPEL PARA CARDIOTOCOGRAFO -FETAL 929-098 (125 MM X 14M)BLUSH PLEGABLE (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).	CONTROLES GRAFICOS	\$176.09	703	1755	\$123,791.27	\$309,037.95
060.685.054 3	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO (140 MM X 60 M) (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO).	CONTROLES GRAFICOS	\$380.29	632	1576	\$240,343.28	\$599,337.04
060.685.084 0	PAPEL PARA LA IMPRESION DE CICLOS DE ESTERILIZACION, PARA EL ESTERILIZADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.	CONTROLES GRAFICOS	\$117.66	56	140	\$6,588.96	\$16,472.40
						SUBTOTAL	\$1,074,302.39
						IVA	\$171,888.38
						TOTAL	\$1,246,190.77

MONTO MÍNIMO: **\$1,246,190.77 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos 77/100 M.N.)**

MONTO MÁXIMO: **\$3,112,089.24 (Tres millones ciento doce mil ochenta y nueve pesos 24/100 M.N.)**

*NOTA: LOS IMPORTES DE MATERIAL DE CURACIÓN INCLUYEN I.V.A.

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0062/2025

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

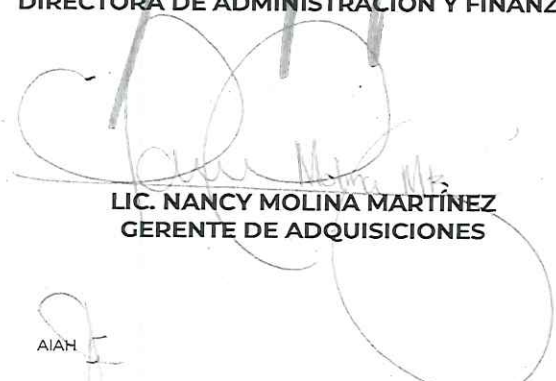
Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



YOLANDA ZARRAGA ALVARADO
AKUASUL S.A. DE C.V.



LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

AIAH

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ZARRAGA
ALVARADO
YOLANDA

SEXO M



DOMICILIO
C CARTAGENA NORTE 45
PBLO SAN PEDRO ZACATENCO 07360
GUSTAVO A. MADERO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR ZRALYL72022709M300

CURP
ZAAY720227MDFRLL04

AÑO DE REGISTRO
2003 03

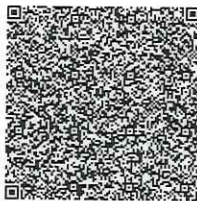
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN
27/02/1972 1217

VIGENCIA
2024 - 2034



SECCIONES EFECTIVAS

LOCALIDAD



0002211

Ce

CLAVIA ESTE SUPLENTE OBLIGA
FIRMAR EN EL ESPACIO DE
LA SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2691750417<<1217066080456
7202272M3412318MEX<03<<62226<1
ZARRAGA<ALVARADO<<YOLANDA<<<<<

